



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente 20-05-13296 y su acumulado 49-05-01401, referido a los requerimientos necesarios para la implementación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 75/06; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

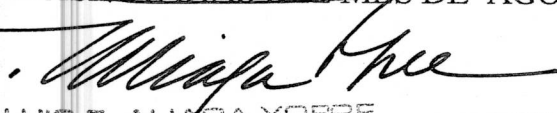
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 75/06 y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior un refuerzo presupuestario para la Escuela de Trabajo Social para cubrir cinco (05) cargos de Profesor Titular Semiexclusivo; siete (7) cargos de Profesor Adjunto Semiexclusivo; tres (3) cargos de docentes auxiliares Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo; siete (7) cargos de Profesor Titular dedicación simple; dos (2) cargos de Profesor Adjunto Simple; dos (2) cargos de docentes auxiliares Jefe de Trabajos Prácticos Simple; horas cátedras para cubrir el Curso Introductorio a la Carrera y dos (2) cargos No Docentes categoría 106.

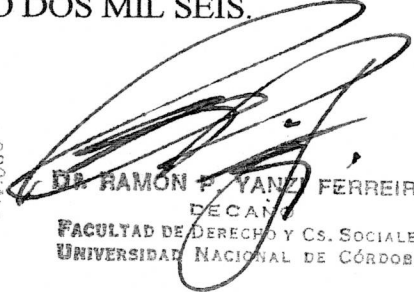
Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior se incluya a la Escuela de Trabajo Social dentro de las prioridades del Plan de Infraestructura edilicia de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. VANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 257/06.-